

# Política de Dispositivos Móviles

**Policy Owner:** The British School of Almeria

**Policy Area:** Salvaguarda

**Reviewed:** mayo 2025

**Next Review:** julio 2026

## A. PROPÓSITO

En **The British School of Almería** reconocemos que la tecnología juega un papel cada vez más importante en todas nuestras vidas. Esto se ha vuelto cada vez más evidente en los últimos años con la aparición de teléfonos inteligentes, iPhones y relojes inteligentes que incluyen muchas funciones adicionales, y de uso más frecuente, que incluyen:

- Mensajería instantánea
- Funciones de cámara y video integradas
- Acceso completo a Internet (motores de búsqueda, redes sociales, contenido de video, etc.)

El bienestar y el desarrollo integral de nuestro alumnado son nuestra máxima prioridad. Con el objetivo de garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y libre de distracciones, se establece la siguiente normativa respecto al uso de teléfonos móviles dentro del recinto escolar. Esta política se fundamenta en la legislación educativa vigente y en las recomendaciones de organismos internacionales especializados en pedagogía y seguridad digital.

## B. MARCO LEGAL Y FUNDAMENTO

La presente normativa se sustenta en la legislación educativa vigente en España y en la regulación interna del centro escolar. Además, está alineada con recomendaciones de organismos como la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud, que alertan sobre el impacto negativo del uso excesivo de dispositivos digitales en menores, afectando su desarrollo cognitivo y social. Ambas instituciones destacan que la presencia de teléfonos móviles en entornos escolares reduce la atención, incrementa la ansiedad y afecta el rendimiento académico.

## C. NORMATIVA GENERAL

### Todas las etapas

El uso de teléfonos móviles por parte del alumnado no está permitido en ninguna etapa educativa durante la jornada escolar, que comprende el horario lectivo, recreos, actividades complementarias y extraescolares, así como en las entradas y salidas del centro. Esta medida busca fomentar la concentración, la interacción social y el desarrollo académico del alumnado.

## BSA Mobile Phone Policy

Si las familias desean comunicarse con sus hijos/as durante la jornada escolar, pueden hacerlo llamando a la secretaria del colegio, quien se encargará de transmitir el mensaje al alumno/a de manera adecuada. Esto garantiza un canal de comunicación efectivo sin afectar el ambiente educativo.

### D. EXCEPCIONES

Las excepciones a esta normativa serán evaluadas y autorizadas únicamente por la dirección del colegio en circunstancias específicas. Existen situaciones específicas en las que se puede autorizar el uso del teléfono móvil dentro del colegio:

1. **Razones médicas:** Las familias o tutores podrán solicitar autorización para que su hijo/a traiga un teléfono móvil en caso de una necesidad médica documentada. Para ello, deberán presentar una solicitud por escrito junto con la documentación médica pertinente. La dirección del colegio evaluará la petición y, en caso de aprobación, se establecerán condiciones claras para su uso.
2. **Proyectos educativos específicos:** En determinadas actividades pedagógicas, el colegio podrá autorizar el uso de teléfonos móviles para proyectos concretos. En estos casos, la institución informará previamente a las familias, especificando los periodos y condiciones de uso. No obstante, el uso del móvil nunca será obligatorio ni imprescindible para realizar la actividad, y las familias podrán decidir no enviar el dispositivo al colegio si así lo desean.
3. **Otros casos excepcionales (KS5):** El alumnado de KS5 podrán utilizar los teléfonos móviles como herramienta de estudio en el caso de no disponer de otro dispositivo para realizar un trabajo durante un periodo determinado y solo con la autorización previa de su Coordinador de Etapa.

### E. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que un alumno/a utilice un teléfono móvil sin la debida autorización, se aplicará el siguiente protocolo:

1. **Primera infracción:** El dispositivo será confiscado y retenido en la dirección del centro. Se notificará a las familias o tutores legales, quienes deberán recoger el dispositivo personalmente al finalizar la jornada escolar. Además, el alumno/a recibirá una advertencia formal por escrito.

## BSA Mobile Phone Policy

2. **Segunda infracción:** Además de las medidas anteriores, se convocará una reunión entre las familias o tutores legales, el alumno/a y la dirección del colegio para discutir el incumplimiento reiterado y establecer un plan de acción correctivo. El alumno/a podrá ser sujeto a medidas disciplinarias adicionales, como la realización de tareas comunitarias dentro del centro.
3. **Tercera infracción y siguientes:** Se considerará una falta grave de disciplina. El alumno/a podrá enfrentar sanciones más severas, incluyendo la suspensión temporal de clases. Se requerirá una reunión adicional con las familias o tutores legales para evaluar la continuidad del alumno/a en el centro.

### F. RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

El colegio **no se hace responsable** de la pérdida, robo o daño de los teléfonos móviles traídos por el alumnado **bajo ninguna circunstancia**, incluso si han recibido autorización para traerlos al centro. Se recomienda encarecidamente que el alumnado **no traiga estos dispositivos** al colegio para evitar inconvenientes. Asimismo, cualquier uso inadecuado del dispositivo dentro o fuera del centro escolar será responsabilidad exclusiva del alumno/a y su familia. No obstante, si hay una pérdida del dispositivo, el alumno/a debe comunicarlo de inmediato al profesorado.

### G. MAL USO Y CONSECUENCIAS

Cuando se utilizan correctamente, los teléfonos móviles y otros dispositivos tecnológicos tienen un enorme potencial para apoyar y mejorar las experiencias de aprendizaje de nuestro alumnado. Sin embargo, somos conscientes de que, a menudo, los teléfonos móviles se utilizan de forma indebida en los colegios.

Las familias y el alumnado deben comprender que no se tolerará el uso indebido de teléfonos móviles por parte del alumnado o de cualquier otro miembro de la comunidad escolar.

Ejemplos comunes de mal uso que se encuentran dentro y fuera de los centros escolares incluyen:

- Uso de los teléfonos móviles en servicios
- Acoso a través de SMS, correo electrónico u otras plataformas,
- El envío de mensajes irrespetuosos a través de SMS, correo electrónico, redes sociales u otras plataformas,

## BSA Mobile Phone Policy

- El uso de teléfonos móviles para el "sexting" (envío de mensajes o imágenes provocativas)
- Captura no autorizada y sin consentimiento de imágenes
- La publicación de material en sitios de redes sociales que pueda dañar la reputación de otros
- La difusión de información personal de terceros.
- Posesión de un teléfono móvil durante los exámenes \*

***\* Tengan en cuenta que, en el caso de exámenes externos, el colegio está obligado a informar de cualquier incidente a la junta examinadora. Esto puede dar lugar a la cancelación del examen para el candidato en cuestión.***

### Tratar con incidentes de mal uso

- El mal uso se abordará de acuerdo con la política de conducta escolar actual, siendo la sanción proporcional a la gravedad del incidente y al peligro potencial o las consecuencias de dicha acción.
- El uso no autorizado de teléfonos móviles en el colegio dará lugar a su confiscación. Se les pedirá a las familias que recojan el dispositivo personalmente..
- En casos más graves de mal uso, se pedirá a las familias que cooperen con el personal del colegio para llevar a cabo las investigaciones necesarias.
- En el evento de un incidente grave, que puede constituir un delito, es nuestro deber informar el asunto directamente a la Policía y con otras autoridades pertinentes.

### Investigación de incidentes

El colegio no obligará al alumnado a compartir el contenido guardado en su dispositivo personal en caso de que sea necesario realizar más investigaciones. Sin embargo, siempre pedirá la colaboración de sus padres.

Los incidentes relacionados con el uso indebido de teléfonos móviles, que comprometan la seguridad y el bienestar del perpetrador, otros alumnos o personal, serán registrados por el equipo de Safeguarding del colegio.

***Se espera que las familias cooperen plenamente con el personal del colegio para ayudar a investigar cualquier incidente grave que ocurra dentro o fuera del horario escolar.***

*informará directamente a la Policía.*

## **H. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Como parte de nuestra programación de PSHE, El colegio llevará a cabo programas de sensibilización dirigidos al alumnado, familias y personal educativo sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad en el entorno digital. Se proporcionará información sobre ciberseguridad, adicción a la tecnología y los riesgos del uso no supervisado de dispositivos móviles. Estos programas se llevarán a cabo con el apoyo de la policía local y nacional.

## **I. POLÍTICAS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADAS**

**Política de Seguridad electrónica y TIC de BSA**

**Acuerdo de política de uso aceptable de BSA: personal y voluntarios**

**Acuerdo de política de uso aceptable de BSA - Secundaria**

**Acuerdo de política de uso aceptable de BSA-Primaria**

Esta política será comunicada a toda la comunidad educativa y estará sujeta a revisiones periódicas para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno educativo y tecnológico. Cualquier modificación será debidamente informada a todos los implicados.

**Date of Policy: May 2025**

**Created by: G. Greaves**

**Reviewed by: G.Greaves**

**To be Reviewed: July 2026**